

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2018/3445 *Aprobación inicial Ordenanza Tráfico y Seguridad Vial.*

Anuncio

Doña Maria Esperanza Chinchilla Vizcaino, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2018 la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Segura de la Sierra, se expone al público por plazo de 30 días al objeto de oír reclamaciones contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, al amparo del artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo.

Segura de la Sierra, a 30 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAINO.